

## **El consejo de la UD Las Palmas SAD asegura que el club no corre riesgo de desaparición**

El consejo de administración de la Unión Deportiva Las Palmas SAD asegura, a través de esta web oficial, que el club no corre riesgo de desaparición. En su deseo de tranquilizar a accionistas, abonados y simpatizantes, por la inquietud que ha despertado la noticia publicada hoy, 21 de noviembre, en el periódico La Provincia Diario de Las Palmas, titulada "El juez de lo Mercantil podría liquidar a la UD en unos días", el consejo de administración afirma que no hay ninguna sentencia en este sentido "ni se ha producido ninguna novedad que comprometa la continuidad del club".

El incidente concursal al que se refiere la publicación se centra en una deuda que reclaman diez jugadores que pertenecen o pertenecieron al Universidad Club de Fútbol en la temporada 2001-02, cifrada originalmente en 64.187,65 euros, y en menos de 48.000 euros en este momento procesal.

Al respecto, el consejo de administración quiere aclarar lo siguiente:

1. Este incidente concursal es uno más de los planteados en el presente concurso, cuya vista se celebró el pasado 13 de noviembre y sobre el que aún no hay dictada sentencia. Se trata, además, del incidente de menos cuantía económica que han tenido que defender los servicios jurídicos de la entidad.
2. El principal de la deuda que se reclama actualmente no alcanza los 48.000 euros.
3. La UD Las Palmas considera probado que la reclamación que se plantea fue satisfecha por el que en su momento era presidente del Universidad, Alfredo Morales, a la sazón consejero de la UD Las Palmas SAD en aquella temporada en la que el club colegial era filial de la entidad amarilla.
4. El propio Alfredo Morales ha firmado un documento por el que no reclama cantidad alguna a la UD Las Palmas SAD, gesto que le honra. Además, en la vista celebrada el pasado 13 de noviembre, delante del propio Magistrado Juez Miguel Losada, Alfredo Morales ratificó que ni ha reclamado, ni reclama ni reclamará en el futuro cantidad alguna a estos jugadores por el dinero que el propio Morales les entregó en su día en concepto de salarios.
5. El juez deberá dictar sentencia. Ésta, como todas, puede ser favorable o desfavorable a la UD Las Palmas SAD. Si fuera desfavorable, los servicios jurídicos del club estudiarán la conveniencia de recurrir. No se ha producido ninguna novedad que comprometa la continuidad del club.
6. El consejo de administración quiere dejar claro ante la opinión pública que las relaciones con el Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Club de Fútbol son excelentes. Nada tiene que ver su directiva en ningún riesgo de desaparición de la UD Las Palmas SAD.

[udlaspalmas.es](http://udlaspalmas.es)